

# El 12 de mayo entra en vigencia el fallo de la Corte Suprema contra las aseguradoras

## Ley corta de isapres: Gobierno no tiene mayoría y se queda sin tiempo para aprobar el proyecto

MARIANNE MATHIEU

Quedan poco más de dos semanas para que entre en vigencia el fallo de la Corte Suprema que obligará a las isapres a implementar una tabla única de factores en todos sus planes y, por ende, bajar los precios y devolver lo cobrado en exceso a sus afiliados.

El problema es que recién ayer se despachó de la Cámara de Diputados a su tercer trámite en el Senado el proyecto que busca dar estabilidad a las aseguradoras, lo suficiente como para que puedan implementar el dictamen de manera que no implique la quiebra del sistema.

Y pese a que el plazo se acaba, todavía no hay puntos de acuerdo entre el oficialismo y la oposición, y menos aun con el Ejecutivo, respecto de puntos centrales del proyecto, como el cálculo de la deuda.

De hecho, ayer en la votación de los diputados se cayeron puntos importantes del proyecto, como algunos respectivos a la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC); al plan de ajustes y devolución de la deuda con los afiliados, como también el tope de 10% al alza extraordinaria que podrían hacer las isapres una vez aprobado el proyecto.

"Hay temas que quedaron un poco contradictorios y nuestro interés es seguir el trámite lo más rápido posible", dijo la ministra de Salud, Ximena Aguilera.

Mientras que el diputado Tomás Lagomarsino (PR) afirmó que el proyecto como salió es uno "vacío en su contenido".

Y al llegar a la Cámara Alta, el proyecto se rechazó, dando paso a la conformación de una comisión mixta que será la encargada de despachar la ley.

Ayer la Cámara de Diputados despachó el proyecto a su tercer trámite y se definió quiénes integrarán la comisión mixta que revisará la iniciativa y zanjará las diferencias entre los diferentes sectores.



JOHANN MARTELLO

**RECHAZO.**— El proyecto de ley como se despachó de la Cámara de Diputados fue rechazado en el Senado, por lo que pasó a conformarse una comisión mixta entre ambos organismos.

Esto ocurrió pese a que previo a que se viera el texto, en la sala hubo un arduo debate que tuvo varias horas a las bancadas buscando un consenso respecto de cómo seguiría el cronograma de la iniciativa e incluso se firmó un acuerdo que proponía que la comisión de Salud del Senado revisara lo propuesto por los diputados para emitir un informe y que luego el proyecto se votara el martes, en medio de la semana distrital.

Pero el acuerdo finalmente se rechazó, por lo que la iniciativa solo será visada por la comisión mix-

ta, instancia a la cual los legisladores han apostado todas sus fichas para alcanzar un consenso respecto al proyecto.

Ayer se terminó de conocer a los parlamentarios que conformarán la comisión mixta y las fuerzas políticas quedaron equilibradas. A los cinco senadores de la comisión de Salud que se sabía que la integrarían; Sergio Gahona (UDI), Ximena Ordenes (PPD), Francisco Chahuán (RN), Juan Luis Castro (PS) y Javier Macaya (UDI); se sumarán los diputados Tomás Lagomarsino (PR), Gael Yeomann

(Convergencia Social), Daniel Llayú (UDI), Ana María Gazmuri (AH) y Andrés Celis (RN).

### Los problemas del 12 de mayo

El desafío que enfrenta ahora el Ejecutivo es que tiene apenas dos semanas para lograr consensos en una comisión mixta donde no cuenta con mayoría y donde desde ya se espera un escenario polarizado.

El 12 de mayo entrará en vigencia el fallo de la Suprema y si bien en un comienzo la idea era que la ley saliera antes que el dictamen, para que así las isapres tuvieran las facultades suficientes para hacer frente a la rebaja de ingresos que verán, hoy hay voces de distintos sectores políticos del Congreso que instan a que no se apure el debate y se logre un mejor proyecto, antes de priorizar que la norma salga antes de que el sistema acuse los impactos de la caída de los ingresos que se prevé.

El problema es que el Ejecutivo ha manifestado que no solicitará otra prórroga a la Corte Suprema, por lo que es cada vez es más probable que a los impactos del fallo GES, que ya fue implementado y que tiene a las aseguradoras con pérdidas desde enero, se sume la baja en los ingresos que enfrentarán por el dictamen de la tabla de factores. Y todo esto sería enfrentado sin los mecanismos necesarios para que el sistema no colapse, de no aprobarse la ley a tiempo.

A la falta de tiempo, se suma

que la próxima semana es distrital para el Congreso. Aunque Celis cree que "se puede constituir la mixta perfectamente el viernes, o el sábado, o en la distrital. Y creo que por una responsabilidad tenemos que constituirnos y trabajar en la distrital y ser citados en Santiago".

Y es que al mismo tiempo, si se volviera a prorrogar la entrada en vigencia del fallo y se diera más tiempo para la discusión de

la ley, las isapres enfrentan igualmente un escenario complicado, dado que se prolongarían las bajas por el fallo GES en el sistema sin los mecanismos de equilibrio que plantea la ley, por lo que los números no les bastarían a las aseguradoras para evitar caer en insolvencia.

"Sería una lástima todo este esfuerzo perdido porque habría que implementar el fallo igual", dice la diputada Gazmuri.